



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 578

Pág. 1

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES

Sesión núm. 28 (extraordinaria)

celebrada el miércoles 29 de agosto de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades), para que informe sobre el nuevo tratado pesquero acordado entre la Unión Europea y Marruecos y explique la posición del Gobierno sobre el contenido de dicho acuerdo y su protocolo de aplicación. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 213/001102)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de agosto de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Va a dar comienzo la sesión extraordinaria prevista para el día de hoy con la comparecencia del señor ministro, don Luis Planas, al que le doy la bienvenida en nombre de la Comisión, como consecuencia de la solicitud de comparecencia por un parte del Grupo de Unidos Podemos para hablar sobre el contenido del acuerdo de la Unión Europea con Marruecos.

Como ustedes saben, tiene la palabra, en primer lugar, el señor ministro por el tiempo que él considere conveniente y, como viene siendo habitual, el Grupo que ha solicitado la comparecencia tendrá siete minutos para defender su posición, administrados con una cierta flexibilidad, y el resto de grupos que deseen intervenir cinco minutos. No obstante, les recuerdo, señorías, que muchos de ustedes me han comentado que tienen sus viajes de regreso previstos y a todos ustedes les ruego que se ajusten a los tiempos.

Como iba diciendo, una vez que hayan intervenido todos los grupos, cierra el debate en señor ministro, al que a continuación le doy la palabra no sin antes disculpar al portavoz del PDeCAT, miembro de esta Comisión, que no puede asistir porque está en su calidad de portavoz del Grupo Municipal del PDeCAT en el Pleno de la sesión ordinaria. También me llega la noticia de que los representantes del Grupo Mixto se han disculpado y uno de ellos era el señor Postius, miembro del PDeCAT.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Planas Puchades): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es para mí un placer reanudar los trabajos parlamentarios con esta comparecencia que, como ha indicado el señor presidente, ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, decidida por la Diputación Permanente y que tiene como finalidad informarles sobre el acuerdo alcanzado entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos en materia de pesca.

Como ustedes probablemente recordarán, el pasado 10 de julio, cuando comparecí ante esta Comisión, manifesté que era una prioridad para este Gobierno, del cual formo parte, apoyar a la Unión Europea para alcanzar cuanto antes un nuevo acuerdo con Marruecos en materia pesquera, que es muy importante, como ustedes saben, para las flotas andaluza, gallega y canaria, dada la finalización del pasado día 14 de julio del anterior acuerdo vigente desde el año 2014.

Tras intensas negociaciones en las cuales España ha tenido un papel muy significativo con la presencia permanente de una delegación del ministerio a través de la Secretaría General de Pesca, el pasado 20 de julio la Unión Europea y Marruecos alcanzaron un acuerdo para la renovación de este importante instrumento, vital para determinados segmentos de la flota española. No quiero cansarles con los antecedentes de este acuerdo, como ustedes saben, el acuerdo en sí es un acuerdo importante porque lo es para la flota, sobre todo de España, pero también para la Unión Europea. Es decir, hay otros países como Países Bajos, Polonia, Lituania y Reino Unido que participan con nosotros en las tareas extractivas y el esfuerzo pesquero.

El origen lejano de este acuerdo es nada más y nada menos que el año 1979, antes incluso de nuestro ingreso en las comunidades europeas. Posteriormente, a partir del 1 de enero de 1986, y con ocasión de nuestra incorporación, y a partir del 1 de agosto de 1987 mediante sucesivos protocolos y posteriormente acuerdos, se fueron renovando hasta el año 1999 cuando concluyó un acuerdo y no se renovó hasta el año 2007. Fue el único periodo en el que no tuvimos acuerdo entre la Unión Europea y el gobierno de Marruecos. A partir de 2007 hemos tenido sucesivos acuerdos, el último de los cuales se ha suscrito en noviembre de 2013 y han concluido en el mes de julio pasado.

Como consecuencia de todo ello, la Comisión Europea antes de la conclusión del acuerdo, llevó a cabo en el año 2017 una evaluación sobre la oportunidad de renovar el acuerdo y el interés de las flotas europeas en seguir pescando en Marruecos e igualmente de ver el beneficio que para Marruecos suponía la contribución europea abonada con acuerdo con arreglo al protocolo para la estrategia aleutí de desarrollo del sector pesquero en el reino de Marruecos.

La conclusión del estudio de la Comisión Europea fue positivo y como consecuencia del mismo se llevó al Consejo una propuesta de decisión en materia de conclusión de un posible acuerdo que incluye determinados parámetros que son de mucho interés, por ejemplo, con la necesidad de llevar a cabo las gestiones precisas para que las aguas cubiertas por el acuerdo y el protocolo pudieran obtener para la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de agosto de 2018

Pág. 3

flota comunitaria los mejores resultados y tener en cuenta el mejor asesoramiento científico disponible y los planes de gestión pertinentes que garanticen la sostenibilidad medioambiental en las actividades pesqueras. Las actividades pesqueras deberían dirigirse a los recursos disponibles, teniendo en cuenta la capacidad de pesca de la flota local, obtener un cupo adecuado de recursos pesqueros excedentarios que satisficiera plenamente los intereses de las flotas de la Unión Europea y otros aspectos que están incontentidos en estas directivas pero que en definitiva suponían yo diría que un endorso, un apoyo a la conclusión de un nuevo acuerdo.

Otro factor importante a tener presente es la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo en el caso C-266/16 en relación con el acuerdo pesquero anterior entre la Unión Europea y el reino de Marruecos y su aplicabilidad a las aguas adyacentes al territorio del Sáhara Occidental.

Todos estos elementos se han tenido presentes en el acuerdo concluido el pasado 20 de julio que incluye las siguientes partes o instrumentos. En primer lugar, un intercambio de cartas entre la Unión Europea y el reino de Marruecos. En segundo lugar, el acuerdo pesquero de partenariado propiamente dicho. En tercer lugar, su protocolo de aplicación. En cuarto lugar, el anejo con las condiciones para el ejercicio de la pesca y, en quinto lugar, los correspondientes apéndices.

Me permitirán que detalle brevemente algunas características y, sobre todo, los elementos novedosos con respecto al anterior acuerdo. En primer lugar, este nuevo acuerdo incluye mejoras para la operatividad de los barcos, una mayor flexibilidad en el cumplimiento de la obligación de desembarque en los puertos marroquíes o el mantenimiento del valor del canon de acceso al caladero que vienen utilizando nuestros buques. Este canon supone una parte de la compensación financiera por el acuerdo, una compensación que se sitúa aproximadamente en torno como media a los 50 millones de euros anuales, de los cuales un 17% corresponde al canon abonado por los armadores, lo cual es una cantidad superior al anterior acuerdo, pero que se compensa evidentemente con las posibilidades de captura indicadas.

Les voy a dar algún detalle en relación con estas mejoras a las que me he referido. En primer lugar, les decía, mayor flexibilidad para el cumplimiento de la obligación de desembarque en los puertos marroquíes, computándose por valor de licencia y no por marea. Es especialmente beneficioso para las categorías 1 y 5 y después me referiré a estas categorías. En segundo lugar, hay dos nuevas licencias que lo son también en este caso para la flota española en la categoría 1. En la categoría 3, tras la realización durante el pasado mes de julio de una campaña experimental con nasas por parte del único busque español que faenaba en esta categoría y siempre que el resultado sea positivo, se abrirá la posibilidad de pesca con esta arte, lo que hará más atractiva esta pesquería y posibilitará una mayor utilización, me estoy refiriendo evidentemente a la flota canaria. En cuarto lugar, en la categoría 4 se ha conseguido un incremento en el tamaño de los buques a 750 toneladas, con un límite máximo de 3000, lo que posibilitará una mejor utilización para poder acceder buques que antes quedaban fuera del límite permitido. Finalmente, en quinto lugar, en la categoría 6 se abre la posibilidad de utilización del cerco con un límite de 200 toneladas por marea y buque de abril a junio y 250 toneladas por marea y buque de julio a diciembre. Esto como aspectos más significativos en cuanto a las mejoras.

En cuanto a las licencias para la pesca y para la utilización de este acuerdo, de las 138 licencias posibles, más de la mitad corresponden a España. Les doy un detalle porque creo que es muy significativo sobre el impacto económico y social del acuerdo como tal. En la categoría número 1, pesca artesanal norte, especies pelágicas, 17 buques, de los que 15 son de Barbate, en la provincia de Cádiz, y 2 de Isla Cristina, en la provincia de Huelva. Categoría número 2, pesca artesanal norte, palangre de fondo, 19 buques de Cádiz de los que 8 son de Conil, 8 de Algeciras y 3 de Barbate. Categoría número 3, pesca artesanal sur, con líneas y cañas, 2 buques de Las Palmas de Gran Canaria. Categoría número 4, pesca de mersal, arrastre, 4 buques, 1 de Anacef, basado en Las Palmas de Gran Canaria, 1 de la Asociación de Armadores del Palangre de Riveira en A Coruña y 2 de la Asociación de Armadores de Marín en Pontevedra. Finalmente en la categoría número 5, Atuneros Cañeros, 8 buques de los que 1 es de Tenerife, 1 es de Las Palmas de Gran Canaria y 6 de Lanzarote. Como ven ustedes, una cobertura importante desde el punto de vista geográfico y de la actividad pesquera de España. El acuerdo tal como ha sido concluido tiene que ser finalizado por el Consejo, pasa también ahora en estas próximas semanas al Parlamento Europeo y deberá de ser ratificado por el mismo para que entre en vigor. Comprenderán ustedes que desde el pasado 14 de julio toda la flota afectada por el acuerdo está lógicamente en una situación difícil, porque o bien no tienen una actividad o bien tienen una difícil actividad. Desde el ministerio, desde el Gobierno, hemos tratado de reubicar parte de esa flota, bien sea en el caladero mauritano, bien sea estudiando la posibilidad de que lo sea en el caso de Guinea Bissau, la conclusión del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de agosto de 2018

Pág. 4

nuevo acuerdo con Gambia o también lo referente a la posibilidad en el caso de arrastre de la inclusión de esta categoría en las posibilidades de pesca en Liberia. Esto por lo que se refiere básicamente a la categoría 4.

En la categoría 1 y 2 estamos buscando ver si hay posibilidad de acomodo en caladero nacional, Golfo de Cádiz, si existiere y, en lo que se refiere a la categoría número 3, lo estamos intentando en el caladero de Canarias. Pero evidentemente las posibilidades de reajuste son limitadas. Razón por la cuál están en elaboración sendas órdenes, dos órdenes, dirigidas a las ayudas a armadores y tripulantes sobre la base del fondo europeo marítimo y de la pesca para poder pagar las oportunas compensaciones en materia de interrupción de actividad a los armadores y pescadores afectados. Esta es la situación del tema, señor presidente, señorías.

El acuerdo que después de su ratificación tiene como objetivo entrar en vigor en el año 2019 o si es posible, antes del año en curso, pero en todo caso en el año 2019, favorecerá la sostenibilidad de la flota en sus vertientes medioambiental, económica y social. Garantizará también la actividad de la flota en zonas que estimo son zonas vulnerables, desde el punto de vista económico y social de nuestro país, generando empleo y riqueza. Así como permitirá mantener un estricto control sobre las capturas realizadas que preserven los recursos económicos de la zona.

Me permitirá, señor presidente, que aproveche esta comparecencia para añadir que ustedes me piden información y yo les voy a pedir un favor político a todos ustedes, que es el siguiente. Señorías, ustedes pertenecen a diferentes partidos políticos, grupos parlamentarios, que tienen sus homólogos, sus colegas, en el Parlamento Europeo, representando a España e insertos en los grupos parlamentarios europeos. Por tanto, me permitirán que en el nombre del Gobierno solicite de ustedes, a la vista de la importancia económica, social e importante de este acuerdo, que efectúen las gestiones oportunas para que lo antes posible el Parlamento Europeo pueda prestar su voto positivo para que este acuerdo sea ratificado y para que entre en vigor en beneficio sin duda de todos los afectados: armadores, tripulantes y todos aquellos que se mueven entorno a la pesca y, en definitiva, de todo el mundo pesquero español. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Gómez-Reino por el Grupo de Unidos Podemos, que es quien ha solicitado la comparecencia.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor ministro, y gracias por atender la comparecencia con la premura además después de que se finalizara la decisión de la Diputación Permanente del pasado lunes, de hace dos días. Lo expresamos en la Diputación Permanente el otro día, evidentemente desde nuestro grupo celebramos que se dé un acuerdo, porque somos los primeros interesados en que nuestro sector pesquero, especialmente en este caso, como es bien conocido por todos, en Andalucía, en Galicia y en Canarias, pueda de una vez por todas salir del túnel en el que está al respecto de este acuerdo y que haya un acuerdo. En todo caso, nos preocupan varias cuestiones. Entendemos que un Gobierno en lo que tiene que ver con este acuerdo tiene que atender a tres cuestiones fundamentales. En primer lugar, a satisfacer las necesidades e intereses y los derechos de nuestro sector pesquero. Pero además de eso nos parece que por diferentes cuestiones. En primer lugar, por una cuestión de responsabilidad histórica, un Gobierno de España, del Estado español, también tiene que tener en cuenta los derechos del pueblo saharauí y tiene que tener en cuenta además los derechos y la interlocución con sus legítimos representantes. En última instancia, y esto nos preocupa más si cabe, y ahora entraré en ese asunto. Nos preocupa que el Gobierno y que la Unión Europea en este caso los acuerdos que tome sean adecuados al derecho internacional, al derecho de la Unión Europea y, en este caso, busquen la fórmula para satisfacer y de alguna forma encuadrar este acuerdo en lo expresado por la sentencia del Tribunal de la Unión Europea.

A este respecto, nosotros siempre hemos puesto encima de la mesa una propuesta en la que entendemos que es importante, necesario y posible compatibilizar estas cosas que acabamos de poner encima de la mesa. Por una parte, los intereses de nuestro sector pesquero; por otra parte, en este caso lo que dice la justicia europea y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y, por otra parte, los derechos del pueblo Saharauí y además de eso, evidentemente, los de nuestra flota pesquera.

Queríamos un poco más de concreción, sobre todo sobre esto último que le hemos dicho, si es que de alguna forma este acuerdo tiene de alguna forma casado con lo que dice esta sentencia o no o si nuestros pescadores, nuestra flota, va a faenar en una situación de inseguridad jurídica. Porque es positivo que haya un acuerdo, pero si este acuerdo no satisface y de alguna forma no acomoda esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de agosto de 2018

Pág. 5

cuestión, pues pone en grave riesgo la situación de nuestra flota pesquera. No se ha dicho ni una palabra de alguna forma si se va a consultar a los legítimos representantes del pueblo saharauí, no sabemos si eso es así o si no. Cómo se haría en el caso de que esto se haga. Una serie de cuestiones concretas, por si pueden ser solventadas, que de alguna forma se nos trasladan y seguro que se trasladan al resto de grupos y al ministerio desde diferentes cofradías y desde el sector pesquero. En principio una pregunta que supongo que no es sencilla de responder, pero cuándo finalmente van a poder empezar a pescar los barcos andaluces, canarios y gallegos. Teniendo en cuenta sobre todo lo que digo nuestra preocupación al respecto de si este nuevo acuerdo es acorde a la sentencia o no. En segundo lugar, lo que le decía, si de alguna forma lo harán bajo una seguridad jurídica y estarán al amparo del derecho internacional o no será así.

Las ayudas. Nos puede concretar las ayudas a la parada de la flota, plazos, requisitos, este tipo de cuestiones que son de gran preocupación para nuestra flota, para la gente que directamente sufre —armadores, trabajadores del mar— esta situación.

Otra cuestión que parece que viene incorporada de nuevo al acuerdo es la mayor presencia de trabajadores de origen marroquí en los barcos y lo que nos preocupa ahí o la cuestión que no sabemos cómo se va a resolver y que nos trasladan también desde cofradías y desde el sector es en qué situación quedará la gente que ahora mismo está embarcada y que, si es así, puede ser que se vieran en dificultades para volver a embarcar.

Finalmente, una cuestión específica y concreta, parece que se habla de la incorporación de observadores en los barcos. A este respecto, se nos traslada cómo se va a solventar este concreto, que es un elemento muy específico, ya que estas embarcaciones no están habilitadas para la incorporación de estos observadores marroquíes. Además de alguna forma bien es sabida la intranquilidad o la situación que pueden generar en nuestra flota.

Acabo ya, manifestando de nuevo que desde nuestro punto de vista, más allá de agradecerle evidentemente la comparecencia, hay algo que no está resuelto por ahora en la comparecencia que es saber cómo queda la situación al respecto de algo que para nosotros es fundamental que es que nuestro Gobierno trabaje también para nuestra responsabilidad histórica con el Sahara y, en definitiva, para cerciorarnos y saber que no va a haber problemas ahora o en un futuro inmediato al respecto de que nuestra flota esté faenando con un acuerdo que no esté acorde con lo que ha manifestado con mucha claridad el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Antonio Gómez-Reino.

¿Grupos que deseen intervenir respeto a la cuestión? (**Pausa**). De menos a más, por el Grupo de Ciudadanos, don Miguel Ángel Garaulet.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Me alegro de que usted siga siendo presidente de esta Comisión, cosa que me satisface personalmente.

Señor ministro, me alegra que haya podido venir tan rápido, gracias por sus explicaciones. Espero que este verano haya sido suficientemente tranquilo para coger fuerzas y poder abordar todos los temas importantes que tenemos en esta Comisión y en su ministerio, en los que debemos trabajar prácticamente de forma unánime para conseguir unos beneficios y unas estrategias de Estado. Este tema es uno de ellos y, por supuesto, nosotros trabajaremos en el Parlamento Europeo para conseguir, con la máxima rapidez y celeridad, la consecución de este acuerdo que permita que nuestros barcos vuelvan cuanto antes al caladero.

Me aparto un poco del tema, pero he de decirle que nuestro grupo también ha solicitado su comparecencia para explicarnos qué ha pasado para que usted no estuviera presente en el más importante de los incendios que se han producido este verano, en Gandía, Valencia, donde se han quemado más de 3000 hectáreas afectando a más de cuarenta viviendas. Creíamos que su ardua labor por mantener el sector forestal dentro de su ministerio —cosa de la que nos alegramos— iba a ser importante sobre todo para ver qué políticas se iban a hacer respecto a este problema que desgraciadamente ocurre todos los veranos, el impacto de los incendios. Nos lo explicará en su momento, pero sepa que hemos solicitado su comparecencia porque consideramos que para este ministerio es importante que este sector tenga otra vez potencial.

Voy a hacer algunas consideraciones. En primer lugar, felicitamos porque este acuerdo es valorado por todos los sectores, pesquero, armadores, cofradías; por las administraciones de las comunidades autónomas; por el Estado español y también por el Estado marroquí, hecho que desde su conocimiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de agosto de 2018

Pág. 6

no solo de las fórmulas de trabajo de la Unión Europea en las que usted está versado, sino sobre todo del Reino de Marruecos, nos gustaría que nos explicase porque por las aportaciones que nos llegan desde allí, Marruecos parece que se considera el único interlocutor oficial dentro de esa zona para hablar de agricultura y pesca. Desde ese punto de vista me gustaría que usted nos explicara si ese posicionamiento va a ser realmente así, si se va a llevar a cabo lo que se establece en el acuerdo, que es una colaboración con las personas saharauis que viven en la zona, hacer una especie de plebiscito con unas preguntas. Quisiera saber si cree que esto se va hacer o no porque realmente el 90% de las capturas en este caladero son en aguas saharauis. En este aspecto quiero que me traslade su experiencia personal.

En segundo lugar, hay una serie de preguntas que nos trasladan desde el sector dirigidas a usted para conocer nuestro posicionamiento como Estado dentro de la comisión mixta que se va a crear para gestionar este acuerdo. Por ejemplo, el sector está preocupado por la modificación del límite geográfico de las zonas de pesca, sobre todo del área 1 y 2. En el anterior acuerdo hubo grandes discrepancias en este sentido. Por ejemplo, le pongo el caso del banco Majuán donde hubo muchas disputas y al final se llegó a acuerdos tripartitos entre las partes. Las cofradías y el sector sobre todo nos trasladan que se mantengan las áreas geográficas para las que en su momento se llegaron a acuerdos, que no se modifiquen y no vuelvan a repetirse los problemas que hubo en el anterior acuerdo. Luego también preguntan por la obligación de embarque, a la que se ha referido también el compañero de Unidos Podemos. Respecto a la obligación de embarque de observadores en las fichas técnicas 1 y 2, nos trasladan que sus barcos son pequeños y con la obligación de tener una persona embarcada no solamente quedan sometidos a la voluntad del Gobierno marroquí, sino que también hay una limitación de espacio importante. Además, el sector está preocupado por un mayor cupo de trabajadores marroquíes, ya que se establece que es un acuerdo de pesca sostenible y en sus protocolos de aplicación se habla de dar beneficios a las poblaciones colindantes o ribereñas, en este caso serían saharauis más que marroquíes.

Por tanto, nosotros, por supuesto, vamos a apoyar una unidad de acción en el Parlamento Europeo, y en todo lo que sea mejorar las condiciones laborales o económicas del sector pesquero nos tendrá a su lado.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Miguel Ángel Garaulet, también por sus palabras de cortesía y de afecto que ya sabe que es plenamente correspondido por esta Presidencia.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra don Miguel Ángel Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor ministro. El pasado mes de febrero, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea falló que el Acuerdo de Pesca con Marruecos no se podría aplicar en las aguas del Sáhara Occidental porque esos caladeros no estaban comprendidos en la zona de pesca marroquí. La Corte Europea dejó claro que el acuerdo era aplicable a las aguas bajo soberanía o jurisdicción del Reino de Marruecos, y subrayó que el territorio del Sáhara Occidental no forma parte del territorio del Reino de Marruecos, por lo que sus costas quedaban fuera de ese acuerdo. Es decir, que la zona de pesca marroquí de la que hablaba el protocolo no incluye las aguas adyacentes al territorio del Sáhara Occidental. El problema radicaba en que las capturas en esas aguas suponían aproximadamente el 91,5% del total de la explotación pesquera prevista en el acuerdo.

El anterior acuerdo de pesca permitía el acceso a aguas marroquíes de unas 120 embarcaciones comunitarias de once países de la Unión Europea y, como usted bien ha dicho, España era el Estado miembro más beneficiado. A cambio, el bloque comunitario pagaba a Rabat en torno a cuarenta millones de euros al año; esto es 16 millones en concepto de compensación financiera por acceso a recurso, 14 millones para apoyar al sector pesquero marroquí y diez millones correspondientes a la cantidad estimada de los cánones adeudados por los armadores. Nuestros barcos a cambio, gracias al acuerdo, capturaban unas 83000 toneladas anuales de pescado valoradas en más de ochenta millones de euros. España contaba en ese momento con unos cincuenta barcos activos en Marruecos, aunque había hasta noventa licencias disponibles en virtud del acuerdo. Andaluces, canarios y gallegos son los que más pescan y, por tanto, eran los que estaban más preocupados por esta sentencia. Esta es la herencia que se encontró el Gobierno socialista y, por tanto, usted como ministro de Pesca. Una segunda herencia que se encontró es que el Acuerdo de Marruecos expiraba el 14 de julio.

Después de escuchar al representante del Grupo Parlamentario Confederado Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea que ha solicitado la comparecencia, he analizado que el interviniente ha dicho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de agosto de 2018

Pág. 7

blanco, negro y todo lo contrario porque, claro, por una parte ha planteado que se atienda al derecho internacional, al mismo tiempo si va a haber referéndum en el Sáhara en relación a este tema, pero a continuación dice que hay que solucionarlo cuanto antes para ayudar a las familias y que las ayudas tienen que llegar también cuanto antes. Todo a la vez no es posible, no se puede decir una cosa y justo la contraria. Yo quiero decir al representante del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos que el día 20 de julio Bruselas y Rabat cerraban un nuevo acuerdo de pesca, donde había una referencia explícita muy clara a las aguas adyacentes al Sáhara Occidental después de tres meses de negociaciones. En primer lugar quiero destacar la satisfacción de mi grupo por ese Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y Marruecos, un acuerdo que va a permitir faenar a un total de 108 buques de la Unión Europea, de los cuales casi cien son españoles. Estamos hablando —usted me corrige si el dato no es correcto— en torno a unas quinientas familias que son las que aproximadamente dependen de este acuerdo. La flota española va a mantener prácticamente la misma situación en cuanto a posibilidades de capturas y de licencias, y es de enorme importancia desde el punto de vista de recursos pesqueros la actividad que allí se desarrolle en particular en modalidades como el cerco, el palangre de fondo, el arrastre o la pesca de túnidos con cerco y también con caña.

Quiero destacar aquí, en sede parlamentaria, el importante papel que ha jugado España en general y usted como ministro en particular en la negociación del acuerdo. De hecho, Austria, como Presidencia rotatoria semestral de la Unión Europea, cedió la Presidencia del Grupo de Trabajo del Consejo de Ministros a nuestro país para concluir el acuerdo. El sector pesquero ha celebrado —lo ha dicho incluso el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos— el nuevo Acuerdo de Pesca alcanzado entre la Unión Europea y Marruecos, aunque el proceso de ratificación tarda su tiempo, no es inmediato, y tendrá que prolongarse como mínimo entre seis y nueve meses. Es el tiempo mínimo de una negociación de estas características. Para compensar ese tiempo en el que la flota no podrá faenar en Marruecos, usted de forma inmediata anunció subvenciones para dar tranquilidad al sector. El mismo día del acuerdo anunció la aprobación de ayudas para los armadores y tripulantes afectados por la interrupción temporal de ese acuerdo. Para ello me consta que el ministerio está trabajando en preparar las ayudas, y en breve se publicará esa orden ministerial para que nuestra flota tenga apoyo económico durante el tiempo en que no se pueda faenar. Además, el plan de contingencia previsto para los buques españoles afectados por la suspensión de la actividad incluye, aparte de las ayudas, otras medidas como las que usted muy bien ha explicado sobre la reubicación de los caladeros. A esto hay que añadir que la Conferencia Sectorial celebrada el 31 de julio actualizó el calendario de paradas temporales financiadas por el FEMP en 2018. El calendario amplió el periodo subvencionable para la flota de cerco del Golfo de Cádiz, con el fin de tener en cuenta la interrupción de actividad en el caladero de Marruecos.

En definitiva, cuando usted llegó como ministro al Gobierno teníamos una situación bastante compleja, con una preocupación considerable en el sector y fundamentalmente en los pesqueros que trabajaban en la zona, y un acuerdo con Marruecos aún sin cerrar. Ahora después del Acuerdo de Pesca de la Unión Europea, con una importante contribución de nuestro país, las aguas vuelven a su cauce y el establecimiento de ayudas va a ser inmediato. Por tanto, felicitamos a usted y al Gobierno en general por el trabajo realizado. Termino, señor presidente, con una última puntualización, y es valorar la última petición del ministro que me parece muy razonable; el hecho de que todos los grupos parlamentarios que tienen representación en el Parlamento Europeo trabajen para que este acuerdo se ratifique por el Parlamento lo antes posible, con el fin de dar tranquilidad a este sector del que dependen en torno a unas quinientas familias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, don Miguel Ángel.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Joaquín García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señor ministro, señorías.

Yo también me voy a sumar a esa satisfacción que muchos de ustedes han manifestado porque finalmente se haya llegado a ese acuerdo que todos anhelábamos, pues cuando compareció el señor ministro aquí en el mes de julio lo vislumbrábamos como cercano pero en aquel momento todavía había dudas y preocupación, sin duda alguna. Me va a permitir el portavoz socialista que a esa felicitación que le ha hecho a usted y a su equipo se sume la del anterior Gobierno, que participó prácticamente en la totalidad de las rondas de negociación hasta casi el final, pues estoy seguro de que por falta de tiempo se le ha olvidado incluirlo en su felicitación. Al final este es un trabajo de todos, del Gobierno de España, sea

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de agosto de 2018

Pág. 8

del color que sea, y hay que mostrar esa satisfacción evidentemente pensando en nuestros pescadores. Pero además de esa satisfacción, en el Grupo Popular también tenemos que manifestar en este momento una cierta preocupación. Probablemente algunas de las cuestiones que ha tocado el señor ministro muy de pasada por esta premura y por la prontitud de la celebración de la comparecencia podrán ser completadas en su segunda intervención, y es que sería bueno aclarar algunas cuestiones que le quiero plantear como parte de esa preocupación, que no solo es del grupo sino que también sé que se la ha trasladado el sector pesquero español.

Probablemente yo he tomado mal las notas, porque tanto en la nota del ministerio como en las intervenciones de algunos portavoces, especialmente en la del portavoz socialista, se habla de 108 y yo he entendido antes 138.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Planas Puchades): Son 138.

El señor **GARCÍA DíEZ**: Vale, 138, no lo he entendido mal. Esta era una de las cuestiones que yo quería que aclarara, porque sin duda alguna no se podía decir que mejorábamos porque anteriormente teníamos 126, y si ahora pasábamos a 108, no mejorábamos. En fin, si son estas 138 y, como usted ha dicho, señor ministro, más de la mitad van a corresponder a barcos de pabellón español, a barcos españoles, serían como mínimo 70, y a mí la suma no me sale. Como ya digo, probablemente porque usted ha ido enumerando por categorías, desde la uno hasta la cinco, cuántos barcos y a qué puertos corresponden, pero si yo sumo los 17, más los 19, más los 2, más los 4 y más los 8, me dan 50. Puede que falte alguna información, por eso me gustaría que en la segunda intervención aclarara exactamente cuántas licencias son para barcos españoles; no me hace falta saber para qué puertos porque comprendo que en este momento a lo mejor todavía eso no es factible, pero sí saber de las 138 cuántos son para barcos españoles. Como le decía, el sector pesquero también le ha transmitido preocupación porque a veces la letra pequeña también es importante. Yo recuerdo que en algún acuerdo de hace años, no sé si fue en el año 2007 o en 2008 —no lo recuerdo exactamente—, la letra pequeña después desinfló mucho la ilusión inicial de poder salir a faenar y de hecho quedaron sin cubrir muchas licencias porque, por ejemplo, no se permitía salir a pescar con luces de noche y esto era imprescindible para muchas artes de la zona de Barbate. Sé que hay algunas cosas que están en la letra pequeña y que también conviene aclarar, aún se está a tiempo. Sé que se le han trasladado desde el sector pesquero andaluz algunas de estas cuestiones, y me voy a referir a dos de pasada —solo las cito—: la obligación de embarque de observadores y la modificación importante en cuanto a las zonas donde se va a poder pescar. No pretendo ahora obtener una respuesta porque sé que esto se estará estudiando, pero sí espero que se trabaje con interés en estos temas para ver si se le puede dar una respuesta favorable.

En cuanto a las órdenes ministeriales de ayudas, aquí sí que voy a ser un poquito más crítico. Fíjese, en la nota del ministerio, que es la noticia que teníamos hasta hoy, se muestra la satisfacción del ministro por haber alcanzado este acuerdo, y data del 20 de julio pasado. En aquel momento, en esa nota se decía, entre otras cosas, que el Gobierno aprobará con la mayor celeridad posible ayudas para los armadores y tripulantes afectados por la interrupción. Dijeron con la mayor celeridad posible y han transcurrido más de cuarenta días cuando son dos órdenes ministeriales, que casi es copiar y pegar de las órdenes ministeriales que en otras ocasiones, en situaciones similares, se han producido. Y para no incidir ni arañar más en este tema, sí me parece importante que el señor ministro aclare una cuestión respecto a estas órdenes ministeriales. Circula por ahí —y por ahí no es por la calle, es en el sector— la preocupación de que estas órdenes ministeriales contemplen exclusivamente un periodo de ayudas de un mes —esto es lo que a mí me han trasladado—. Si esto es así, es realmente preocupante, porque es muy posible que el periodo de parada no solo sea superior a un mes sino probablemente a los seis meses. Quiero recordarles que nuestro Gobierno, allá por el 2012, cuando se encontró con una situación similar con un protocolo anulado por un voto en contra en el Parlamento Europeo que causó un daño tremendo —después hablaremos del Parlamento Europeo—, se puso rápidamente manos a la obra, llevó a cabo contactos bilaterales con Marruecos, con la comisaria de Pesca en aquel momento, María Damanaki, y a pesar de un escenario económico muchísimo más complicado que el actual, con duras restricciones presupuestarias —estoy hablando del año 2012—, sacó urgentemente ayudas para los armadores y para los tripulantes en estas órdenes ministeriales que usted ahora cita por un periodo de seis meses, que después fueron prorrogados por otros seis. Es verdad que ahora el Fondo Europeo Marítimo de la Pesca no permite doce meses, pero sí permite seis meses. Me gustaría saber si esto se tiene previsto o si es mentira que va a ser por un mes, como alguien está diciendo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de agosto de 2018

Pág. 9

Me parece también importante —y con esto voy a ir terminando— que usted diga que pronto puede entrar en vigor. La palabra pronto, aparte de ser un anuncio de un detergente, viene clarísimamente definida en el diccionario, y usted sabe mejor que yo —seguro que mejor que yo, porque ya lo recordamos aquí en su comparecencia anterior, tiene una larga trayectoria en Bruselas— que el camino que todavía queda por recorrer es largo y arduo. Solamente en trámites pendientes quiero que sepan sus señorías que por parte de la Unión Europea queda elaborar las propuestas legislativas que tiene que hacer la Comisión, traducirlas a todas las lenguas oficiales por parte de los juristas lingüísticos, debatirlo en el grupo de política de pesca del Consejo, que lo apruebe el Coreper, que lo apruebe el Consejo de Ministros, y luego ya, en Parlamento Europeo, que el informe del ponente se lleve a la Comisión de Pesca y que se apruebe allí, y creo que también en las comisiones de Presupuestos y Desarrollo. Además podría pasar que en alguna de estas comisiones algún diputado, en el ejercicio de sus funciones, pidiera informes jurídicos nuevos para mayores aclaraciones, etcétera, y todo esto podría dilatarse hasta llegar al Pleno, donde tenemos precedentes de que ha ocurrido lo que hace un momento citaba, que en el año 2012, con un voto en contra, se dejó en una situación muy precaria a la flota artesanal del Estrecho y de Canarias. ¿Y por qué se votó en contra? Por cosas que ahora siguen estando en el aire en este acuerdo. Se votó en contra —según justificaban algunos de los grupos políticos que lo hicieron— porque no estaban claros los beneficios en la población saharauí y porque había poca concreción en cuanto a la falta de consecuencias en el caso de que hubiera incumplimiento en el respeto a los derechos humanos. Me temo que este debate puede volver a surgir, no debemos obviarlo. Por lo tanto, creo que hay que ser optimistas pero no triunfalistas e implicarse a fondo.

Usted nos pide un favor, y desde luego sabe que por parte del Grupo Parlamentario Popular —y se lo dije como portavoz del mismo en su comparecencia inicial— lo tiene ya. Es decir, sea del color que sea, queremos que la posición de negociación del Gobierno de España sea una posición de fuerza, se lo dije con estas palabras. Ahora bien, teniendo ese aval por delante, es muy importante que usted como ministro ponga otro aval mucho más importante encima de la mesa, y es que con sus colegas en el Consejo haga valer la fuerza que tiene el sector pesquero español, ponga sobre la mesa los argumentos necesarios para hacer valer esa fuerza y consigamos entre todos, liderados por el ministro de turno en este caso, que este acuerdo entre en vigor lo antes posible, porque si no, podemos encontrarnos con doce meses, ocho meses o no sé cuántos, pero con un tiempo largo por delante que al sector pesquero le puede preocupar.

Señor presidente, perdone porque ya he visto la luz roja, pero como parece que vamos bien de tiempo, me he relajado un poco y le pido disculpas. Terminó diciéndole lo que me parece más importante: esa satisfacción y el trabajo que queda pendiente —para el que contarán siempre con nuestro apoyo—, yendo de la mano del sector pesquero y manteniéndole informado en todo momento, para que más pronto que tarde el acuerdo pesquero llegue a ser un protocolo ya definitivamente ratificado, que es el deseo de todas las señorías que estamos aquí y también el suyo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Joaquín.
Tiene ahora la palabra el señor ministro, don Luis.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Planas Puchades): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muchas gracias por sus comentarios, observaciones y preguntas en relación con este importante acuerdo. Intentaré responderlas empezando por la intervención del señor Gómez-Reino, que ha sido quien, en nombre de su grupo, ha solicitado mi comparecencia y, con razón, me ha pedido detalles sobre un tema que le preocupa, que me preocupa a mí y que preocupa a esta Comisión y a este Parlamento, como es la incorporación de la sentencia del mes de febrero de este año en el contenido del acuerdo. ¿Cómo se ha hecho? ¿De qué forma? ¿Cómo le damos seguridad jurídica —me quedo con una expresión que ha utilizado y que comparto— a la presencia de la flota comunitaria y, particularmente, de la española en las aguas en las que faena como consecuencia del acuerdo?

Pues bien, la sentencia queda reflejada en los nuevos textos en su totalidad. En primer lugar, a través del intercambio de cartas que he indicado hace un momento y que da cumplimiento al mandato del Consejo en los siguientes términos: Las partes reafirman su apoyo al proceso de Naciones Unidas para llegar a una solución política definitiva, de conformidad con los principios y objetivos de la Carta de Naciones Unidas y sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad para la Unión Europea sobre el estatuto del territorio no autónomo del Sáhara Occidental, cuyas aguas adyacentes están

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de agosto de 2018

Pág. 10

cubiertas por la zona de pesca —tal como se define en el artículo 1h) del acuerdo de pesca—, y su derecho a la autodeterminación. La referencia en el acuerdo de pesca a las leyes y reglamentos marroquíes no prejuzgan su posesión. Para el Reino de Marruecos la región del Sáhara es una parte integrante del territorio nacional sobre la que ejerce con plenitud su atributo de soberanía, como sobre el resto del territorio nacional. Estoy citando literalmente el contenido de las cartas. Marruecos considera que toda solución a esta diferencia regional debería alcanzarse sobre la base de una iniciativa de autonomía. El artículo 1h) del acuerdo de pesca define zona de pesca como las aguas del Atlántico centro-este situadas entre los paralelos 35° 47' 18'' norte y 20° 46' 13'' norte, comprendidas las aguas adyacentes del Sáhara Occidental y cubriendo el conjunto de las zonas de gestión. Esta definición no afectará a las eventuales negociaciones relativas a la delimitación de zonas marítimas de los Estados costeros ribereños de la zona de pesca y, en general, de los derechos de Estados terceros. El artículo 1g) define zona de gestión como la zona de actividad delimitada por las coordenadas geográficas, las artes utilizables o las especies autorizadas. En línea con lo anterior, en la ficha técnica de cada categoría de pesca se especifica geográficamente su zona de gestión. El artículo 12.4 del acuerdo establece que las partes examinan el reparto social y equitativo de las ventajas socioeconómicas derivadas de este acuerdo a las que usted hacía referencia, en particular, en términos de infraestructuras, servicios sociales de base, creación de empresas, formación profesional, proyectos de desarrollo y modernización del sector pesquero, a fin de asegurarse de que estas benefician a las poblaciones afectadas de manera proporcional a las actividades de pesca. Esto implica que tanto la contrapartida económica de la Unión Europea como los pagos de los cánones de los armadores tienen que beneficiar a las poblaciones concernidas. Esto por lo que se refiere concretamente a la inserción del contenido de la sentencia en el marco del acuerdo, que era su preocupación, que comparto y sin duda también todas sus señorías comparten, y que queda descrita en los términos en que lo he hecho.

Por lo tanto, hay que diferenciar tres cosas. Primera, el contenido propio del acuerdo, sobre el cual haré un comentario suplementario como consecuencia de sus observaciones. Segunda, la inserción de la sentencia. Y, tercera, un tema que no es materia de discusión en la Comisión de hoy pero que sin duda es importante en términos de política internacional, que es la situación del Sáhara Occidental y su tratamiento en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. A esta última cuestión evidentemente no me referiré porque no es el motivo de la comparecencia como tal. Sí que lo haré, sin embargo, a la observación que muy pertinentemente hacía el señor Garaulet en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos en relación con la valoración del acuerdo. Creo que ese tema es muy importante. Estamos hablando de un acuerdo de pesca, pero estamos hablando sin duda de uno de los acuerdos más importantes que en el marco del estatuto avanzado como consecuencia del Tratado de Lisboa tiene el Reino de Marruecos con la Unión Europea. Como usted sabe, esta cooperación es en el ámbito pesquero —que es del que hoy estamos hablando—, pero también en el ámbito agrícola y yo diría que de forma más general significa, como dice el propio tratado, una relación privilegiada entre la Unión Europea y Marruecos en todos los ámbitos de cooperación. Usted entenderá perfectamente que dentro de ese ensamblaje esta es una pieza fundamental y, por tanto, creo que es oportuno que dediquen ustedes tiempo en esta Comisión para este debate, sin perjuicio de que en otras comisiones de este mismo Congreso de los Diputados se puedan discutir otras cuestiones en relación con este mismo tema.

Paso a las cuestiones técnicas planteadas. En primer lugar, sobre la cuestión relativa al número de licencias, he hecho una relación y tenía razón en su referencia de hace un momento el señor García Díez. Si se suman las que yo he enunciado son cincuenta pero, efectivamente, son las de uso en el último año. A España le corresponden noventa y, además, se dan intercambios con otros países, particularmente con Portugal, que no hace uso de las mismas. De ahí viene esa diferencia, y hace usted muy bien en decírmelo porque no me gusta crear falsas imágenes numéricas. Soy una persona rigurosa y ha hecho usted muy bien en advertirme de que de mis palabras podría deducirse una cierta confusión desde el punto de vista numérico. Gracias por indicarlo. Este es el caso y queda claro que es mayoritaria la presencia de la flota española en las aguas de Marruecos en relación con el contenido de este acuerdo.

Se han planteado otras cuestiones relativas a las zonas de pesca y también a los tripulantes marroquíes y a los denominados observadores. En relación con el tema de las zonas de pesca, me preguntan y me hacen algunas observaciones. Aquí tenemos una referencia concreta, que es el acuerdo, pero ocurre que hay una comisión mixta, como en los anteriores acuerdos, y muchos de los temas que ustedes me trasladan legítimamente —porque para eso representan ustedes a los ciudadanos y ciudadanas— como consecuencia de conversaciones con el sector —particularmente, con las cofradías

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de agosto de 2018

Pág. 11

afectadas o más directamente interesadas en el tema— son consecuencia de preocupaciones que han sido delimitadas anteriormente en el marco de las comisiones mixtas. Tenemos la intención de hacer lo mismo y esperemos que con el mismo resultado, porque ha sido muy favorable. La incorporación de tripulantes marroquíes es en las mismas condiciones que en el anterior acuerdo, no así el número de observadores, que aumenta ligeramente. Tomo nota de la observación que me hacen. Evidentemente hay unas condiciones de seguridad y navegabilidad que no pueden obviarse en ningún caso, pero entiendo que no deben ser óbice en este caso. Tomo nota de su observación al respecto.

Sobre las demás cuestiones que han sido planteadas, agradezco mucho a todas sus señorías sus palabras, particularmente las del señor Heredia, del Grupo Parlamentario Socialista. Usted ha hecho referencia a más de quinientas familias —y efectivamente es así—, pero la cifra es muy superior. Usted está haciendo referencia a armadores y tripulantes, pero piense en todos aquellos que trabajan en lonjas, en transformación, etcétera. El impacto es bastante superior. No tengo la cifra ante mí y por eso no le puedo contradecir ni pienso hacerlo. Simplemente quiero complementar y decir que el impacto es socialmente muy superior.

Gracias igualmente por recordar la conferencia sectorial de 31 de julio. Efectivamente, es en ese marco donde se planteó el tema relativo a las ayudas, que serán aprobadas lo antes posible; y, su grupo y su partido, señor García Díez, que tienen experiencia de Gobierno, saben lo que significa lo antes posible. Por tanto, estamos en ello. Me he encontrado con que ante la previsión de que pudiera no concluirse el acuerdo no había nada preparado, pero no pasa nada, no lo digo en tono crítico, asumo el presente y el pasado, hemos empezado de cero y estamos trabajando sobre ello. A la secretaria de Pesca le pregunté si había algún borrador o había algo; no lo había, pero no pasa nada. Trabajamos sin acritud, simplemente para que armadores y tripulantes puedan cobrar lo antes posible.

En lo que se refiere al tema del mes, tendremos lógicamente que tener presente aquello que está presupuestado en los presupuestos generales del año 2018, y si efectivamente hubiera que pagar otras ayudas suplementarias tendría que ser, si nos fuéramos más allá, con cargo a los presupuestos de 2019. Simplemente es una indicación, es una observación, pero haremos todo lo posible, teniendo en cuenta que hay cofinanciación nacional, que los fondos son también fondos del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, para que lógicamente la cobertura —como ha pasado en momentos anteriores— se haga lo antes posible.

En relación con la prontitud, cosa que preocupa a todos los grupos parlamentarios y que comparto plenamente, quiero hacer la siguiente referencia. Cuando les hice el comentario en la sesión de esta Comisión el pasado 10 de julio las cosas no estaban en absoluto solucionadas. Aquellos diez días estábamos en el momento clave y crítico de la negociación —y se lo digo abiertamente—, y justamente después de la comparecencia, los días posteriores, fueron críticos a este respecto. En esto no quiero buscar ningún balance de pasado, presente y futuro, de quién lo hizo, si lo hizo mejor o peor, etcétera. Sé que no es su intención y tampoco es la mía; a cada uno su responsabilidad, y la de este Gobierno es la que es, la de presente y la de futuro y, por tanto, ahí no lo hay. Pero fueron críticos en el sentido de desbloquear las posiciones de determinados Estados miembros, que no fueron fáciles y necesitaron de una intervención personal de este ministro para conseguir la finalización del referido acuerdo. Por tanto, quiero indicar que no fue una tarea fácil.

A partir de ahí, ¿qué es lo que va a ocurrir o lo cuál va ser la secuencia o el cronograma posible en esa situación? En el mes de septiembre —como usted ha indicado— la Comisión finalizará el contenido de los acuerdos, y particularmente el estudio sobre los términos del impacto socioeconómico al que me he referido hace momento, y sobre la base de todo ello se preparará una decisión del Consejo. Tengo una cierta experiencia del Consejo y lo que usted ha señalado son dos cronogramas paralelos. Como sabe usted, el Consejo se reúne al mismo tiempo que lo hace el Parlamento Europeo. He tenido contactos durante el mes de agosto con miembros del Parlamento Europeo y, efectivamente, han comenzado informalmente los trabajos. Esperemos que en el curso del presente calendario parlamentario, y si es posible antes de final de año, pueda quedar ratificado el acuerdo. ¿Cuándo? No está en manos de este ministro. Por eso les he hecho una petición, que creo que ustedes han comprendido muy bien y les agradezco por anticipado su apoyo. No he escuchado a ningún grupo parlamentario —al contrario— oponerse a ello, y varios de ustedes han señalado su disponibilidad para ayudarme, para ayudar al Gobierno, pero sobre todo para ayudar a los pescadores españoles, a la flota de armadores y de tripulantes para poder lograr una rectificación del acuerdo lo antes posible. ¿Cuándo podrá ser? No tengo una bola de cristal y, por tanto, no puedo decirlo. En todo caso, nos encontramos en una situación muy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de agosto de 2018

Pág. 12

diferente. Yo he vivido situaciones distintas; en otras responsabilidades conocí el periodo entre el año 1999 y 2007, y particularmente entre 2004 y 2007, y me tocó trabajar por que hubiera un nuevo acuerdo de pesca. Por tanto, comprendo perfectamente lo que usted me dice; es más difícil cuando no hay un acuerdo de pesca que lo haya, que después negociarlo cuando lo hay ya. En todo caso, todo eso converge en el mismo sentido y creo que podemos lograr un resultado positivo.

Señor presidente, estos son mis comentarios a las intervenciones de sus señorías. Creo que hay algunos aspectos que me han indicado ustedes que deben ser concretados en el ámbito de la Comisión mixta, en todo caso, lo más importante es lograr que cuanto antes entre en vigor y para ello que se logre la ratificación por parte del Consejo, que entiendo por descontada sobre la base de la información de la Comisión y de la postura adoptada por los Estados miembros en el momento de la negociación misma del acuerdo, y por parte del Parlamento Europeo, previas las informaciones y con total autonomía y el pleno conocimiento que el Parlamento deba obtener o que pida a la Comisión Europea en relación con la conclusión del acuerdo. Este es un buen acuerdo y creo que de todo ello —y gracias por los comentarios al respecto— el conjunto del sector y España pueden beneficiarse.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor ministro por su comparecencia en el día de hoy y por sus amplias y documentadas informaciones.

Señorías, deseándoles a todos ustedes unas felices vacaciones en lo que resta del mes, se levanta la sesión.

Eran las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.